



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y --- CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA EN TORNO A LAS
PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA QUE
OPERAN EN EL PERÚ”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autor:

Diana Liz Antinori Uceda

Asesor:

Doctor Homero Absalón Salazar Chávez

Cajamarca – Perú

2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Justificación	15
1.4. Limitaciones	16
1.5. Objetivos	17
1.5.1. <i>Objetivo General</i>	17
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i>	17
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes	18
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. <i>La Economía Colaborativa</i>	21
2.2.2. <i>Problemas Jurídicos</i>	32
2.3. Definición de términos básicos	52
CAPÍTULO 3. HIPÓTESIS	53
3.1. Formulación de la hipótesis:	53
3.2. Operacionalización de variables	53
CAPÍTULO 4. MATERIAL Y MÉTODOS	56
4.1. Tipo de diseño de investigación.	56
4.2. Material.	56
4.3. Métodos	57
CAPÍTULO 5. DESARROLLO	59
5.1. Economía Colaborativa en el Perú	59
5.1.1. <i>Uber Perú</i>	61
5.1.2. <i>Easy Taxi</i>	71
5.1.3. <i>CABIFY</i>	76
5.1.4. <i>Taxibeat</i> :	77

5.1.5.	<i>PUSAKUY:</i>	80
5.1.6.	<i>Airbnb</i>	82
5.1.7.	<i>Zukbox:</i>	86
5.1.8.	<i>Kickstarter:</i>	87
5.1.9.	<i>YUPILOO</i>	90
5.1.10.	<i>Afluenta</i>	92
5.2.	ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL PERÚ	100
5.3.	LAS PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA, A LA LUZ DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO	104
5.4.	PROBLEMAS EN TORNO A LA ECONOMÍA COLABORATIVA QUE HAN SURGIDO EN EL EXTRANJERO	129
5.5.	LA DOCTRINA FRENTE A LAS PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA.....	151
5.5.1.	<i>Respecto a las Relaciones Laborales</i>	152
5.5.2.	<i>Respecto a las Regulaciones Sectoriales</i>	161
ii.	<i>Respecto a la Competencia Desleal</i>	165
5.5.3.	<i>Respecto a la evasión de Impuestos</i>	167
5.6.	ELEMENTOS COMUNES EN LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS	171
5.6.1.	<i>¿Plataformas intermediarias o prestadoras del servicio?</i>	172
5.6.2.	<i>Habitualidad de los Usuarios Prestadores de Servicios</i>	174
5.7.	ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN COMPARADA	175
5.7.1.	<i>Respecto a las relaciones laborales</i>	175
5.7.2.	<i>Respecto a la regulación sectorial y competencia desleal</i>	181
5.7.3.	<i>Respecto a la evasión tributaria</i>	195
5.7.4.	<i>Proyectos de Ley en torno a las Plataformas de Economía Colaborativa</i>	204
5.8.	ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA COMPARADA:.....	208
5.8.1.	<i>Plataformas Vinculadas al Servicio de Transporte</i>	208
5.8.2.	<i>Plataformas Vinculadas al Servicio de Alojamiento</i>	218
5.8.3.	<i>Plataformas Vinculadas al Servicio Financiamiento Colectivo</i>	219
5.9.	ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA NACIONAL	220

5.9.1. <i>Jurisprudencia laboral relevante</i>	220
5.9.2. <i>Pronunciamiento de INDECOPI en el caso Easy taxi</i>	221
5.10. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LAS PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL PERÚ	226
5.10.1. <i>Laboralidad</i>	226
5.10.2. <i>Competencia Desleal y Regulación</i>	227
5.10.3. <i>Recaudación Tributaria</i>	228
CAPÍTULO 6. RESULTADOS	230
CAPÍTULO 7. DISCUSIÓN	246
CONCLUSIONES.....	250
RECOMENDACIONES.....	252
REFERENCIAS.....	253
ANEXOS.....	280

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	53
Tabla 2 Materiales	56
Tabla 3 Comparación Modelos de Plataformas de Transporte	101
Tabla 4 Diferencias Taxi - VTC	182
Tabla 5 Plataformas de Economía Colaborativa en el Perú	230
Tabla 6 Plataformas según Clasificación	231
Tabla 7 Plataformas que se describen como intermediarias	231
Tabla 8 Modelo Uber vs. Modelo Pusakuy	233
Tabla 9 Característica de las plataformas modelo Uber:	234
Tabla 10 Diferencias Plataformas de Financiamiento	235
Tabla 11 Regulaciones Sectoriales: Taxi	236
Tabla 12 Regulaciones Sectoriales Alojamiento	236
Tabla 13 Regulaciones Sectoriales: Financiamiento	237
Tabla 14 Marco Tributario	237

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 Uber Lima	65
Ilustración 2 Requisitos Uber	66
Ilustración 3 Requisito Test Uber	67
Ilustración 4 TaxiBeat- Mensajes a Conductores.....	80
Ilustración 5 Problemas Laborales por Sector	238
Ilustración 6 Problemas Regulación y Competencia por Sectores y Países	239
Ilustración 7 Problemas Tributarios por Sectores y Países	239
Ilustración 8 Respuestas Doctrinarias a los Problemas Laborales:.....	240
Ilustración 9 Regulaciones Analizadas Según Sector por Países	243

RESUMEN

La Economía Colaborativa está revolucionando los distintos sectores en los que incursionan sus plataformas, a través del uso de la tecnología, se están ideando nuevos modelos de negocios que poco a poco van consolidándose en el mercado y ganando millones de adeptos a nivel mundial. Estas plataformas generan múltiples beneficios para los consumidores y optimizan el uso de los recursos. Sin embargo, también generan múltiples dudas acerca de las regulaciones que les deben ser aplicadas, los regímenes laborales en los que podrían encajar sus “colaboradores”, las ventajas que obtienen frente a sus competidores tradicionales al no estar sujetos a las mismas obligaciones, y el tratamiento fiscal que se les debería brindar en los distintos países en los que operan.

Por estas razones, el presente trabajo de investigación se propone identificar los problemas jurídicos que podrían generar las plataformas basadas en la economía colaborativa que vienen operando en el Perú, a través de una comparación con los problemas que se han identificado en el extranjero, las medidas legislativas que se están adoptando en otros países, los pronunciamientos tanto judiciales como administrativos que han merecido estas plataformas alrededor del mundo y las posiciones doctrinarias que han surgido al respecto.

De esta forma, podremos anticiparnos a posibles problemas jurídicos que podrían ocurrir en nuestro país, y analizar las mejores alternativas de solución que podrían ofrecerse desde el punto de vista jurídico, a fin de no entorpecer el desarrollo de estas alternativas empresariales, y brindarles seguridad jurídica y un entorno adecuado que propicie su desenvolvimiento armónico con sus competidores, usuarios y el Estado.

ABSTRACT

The Sharing Economy is revolutionizing the way that start-ups are starting their business models through the use of technology. People are thinking of new business models that are gradually consolidated in the market and gaining millions of followers worldwide. These platforms generate multiple benefits for consumers and optimize the use of resources. However, they also generate many doubts about the regulations that must be applied to them, labor regimes in which they might fit their "collaborators", the advantages that they get in comparison to their traditional competitors who do not have the same obligations, and the tax treatment to which they should be subject to in the different countries in which they operate.

For these reasons, this research project has the purpose of identifying possible legal problems that could be generated by platforms in the sharing economy that have been operating in Peru, through a comparison with the problems that have been identified abroad, legislative measures being taken in other countries, administrative and judicial decisions that have allowed these platforms around the world to exist and academic positions that have emerged to study it.

In this way, we can anticipate possible legal problems that might occur in our country and analyze the best alternative solutions that could be offered from the legal point of view in order not to hinder the development of these business alternatives and to provide legal certainty and a suitable surrounding environment to their harmonious development with their competitors, customers and the state.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- Deza Sandoval, T. (Junio de 2011). *Competencia Desleal y Publicidad: Marco Conceptual*. Recuperado el 03 de Agosto de 2016, de http://www.mac.pe/descargas/Competencia_desleal.pdf
- García Montoro, L. (2016). AGENDA EUROPEA PARA LA ECONOMÍA COLABORATIVA. *CESCO de Derecho de Consumo*, 107-112.
- Guzmán Delgado, M. (25 de Junio de 2016). *Andro4all*. Recuperado el 19 de Julio de 2016, de Uber y su difícil expansión por Latinoamérica: <http://andro4all.com/2016/06/uber-y-su-dificil-expansion-por-latinoamerica>
- Hernández , L. (06 de Abril de 2016). *Consumo Colaborativo*. Recuperado el 11 de Agosto de 2016, de Aprende como pagar los impuestos en tu actividad de Airbnb: <http://www.consumocolaborativo.com/2016/04/06/aprende-como-pagar-los-impuestos-de-tu-actividad-en-airbnb/>
- Kickstarter. (2016). *Kickstarter*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de Kickstarter: <https://www.kickstarter.com/about?ref=footer>
- LLUÍS SELLART, J. (15 de Julio de 2015). *El País*. Recuperado el 25 de Julio de 2016, de La Generalitat legaliza el alquiler de habitaciones en viviendas a turistas: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/07/14/catalunya/1436876586_200163.html?id_externo_r_soc=TW_CM
- Pacheco Jiménez, N. (2016). LA WEB 2.0 COMO INSTRUMENTO ESENCIAL EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA: AUJE DE NEGOCIOS DE DUDOSA LEGALIDAD. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, 76-84.
- Placer, D. (16 de Noviembre de 2015). *Economía Digital* . Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Hacienda envía inspecciones paralelas a los usuarios que no han declarado correctamente sus ingresos por el alquiler de sus viviendas: <http://www.economiadigital.es/es/notices/2015/11/montoro-persigue-a-los-anfitriones-de-airbnb-hacienda-envia-inspecciones-paralelas-a-los-usuarios-qu-79256.php>
- SALA, A. (17 de Enero de 2014). *El Periódico. Com*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Hacienda avisa de que el micromecenazgo paga impuestos: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/hacienda-avisa-que-micromecenazgo-paga-impuestos-3017335>
- Uber Technologies Inc. (2016). *UBER*. Recuperado el 09 de Marzo de 2016, de <https://www.uber.com/es/our-story/>

- (Tepal), Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina. (Enero de 2016). *PLAN DE ACCIONES 2016*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de <http://www.tepal.org/images/Boletines/Boletin2.pdf>
- ABC. (29 de Octubre de 2015). *ABC.ES*. Recuperado el 08 de Junio de 2016, de El fraude del «crowdfunding»: http://www.abc.es/tecnologia/informatica/soluciones/abci-fraude-crowdfunding-201510291227_noticia.html
- ABC. (13 de Agosto de 2016). *ABC*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de Caos legal en el alquiler de viviendas turísticas entre particulares en España: http://www.abc.es/economia/abci-caos-legal-alquiler-viviendas-turisticas-entre-particulares-espana-201608130229_noticia.html
- ABC España. (30 de Marzo de 2016). *ABC España*. Recuperado el 07 de Agosto de 2016, de ¿Qué tengo que hacer para ser conductor de Uber? : http://www.abc.es/economia/abci-tengo-hacer-para-conductor-uber-201603301636_noticia.html
- ABC España. (02 de Junio de 2016). *Bruselas pide que la prohibición de plataformas como Uber o Airbnb sea «el último recurso»*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de ABC España: http://www.abc.es/economia/abci-bruselas-pide-prohibicion-plataformas-como-uber-o-airbnb-ultimo-recurso-201606021258_noticia.html
- Acevedo, M. (20 de Junio de 2016). *Voces La Tercera*. Recuperado el 19 de Julio de 2016, de La economía colaborativa y el empleo: <http://voces.latercera.com/2016/06/20/matias-acevedo/la-economia-colaborativa-y-el-empleo/>
- ADICAE. (2014). *Realidad y posibilidades del Consumo Colaborativo*. Andalucía: ADICAE Andalucía.
- AFLUENTA. (2015). *AFLUENTA Press Kit*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de https://www.afluenta.pe/images/gallery/press/pkg.pe/afluenta_press_kit_102015.pdf
- Afluenta Argentina. (s.f.). *Afluenta Argentina*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de https://www.afluenta.com/legales/informacion_sobre_fideicomisos
- Afluenta Perú S.A.C. (2016). *Afluenta*. Recuperado el 28 de Marzo de 2016, de https://www.afluenta.pe/informacion_sobre_afluenta/ayuda
- Agencia EFE. (12 de Mayo de 2016). *EFE*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Miles de taxistas protestan contra Uber en varias ciudades de Chile: <http://www.efe.com/efe/america/economia/miles-de-taxistas-protestan-contra-uber-en-varias-ciudades-chile/20000011-2924225>
- Agencia Estatal Boletín Oficial de España. (s.f.). *BOE*. Recuperado el 24 de Julio de 2016, de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1991/BOE-A-1991-628-consolidado.pdf>

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (s.f.). Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4607
- Aguilar Urrea , M., & Echeverría Boter, E. (2015). *Los Retos Jurídicos De Los Esquemas De Economía Compartida: Caso Uber*. Colombia: Universidad Eafit.
- Airbnb. (2016). *Airbnb*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de ¿En qué zonas recauda y liquida impuestos sobre el alojamiento Airbnb?: <https://www.airbnb.com.pe/help/article/653/in-what-areas-is-occupancy-tax-collection-and-remittance-by-airbnb-available>
- Airbnb. (s.f.). *Airbnb*. Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de <https://www.airbnb.com.pe/help/getting-started/how-it-works>
- Alegre, J. (15 de Diciembre de 2014). *ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2015, de *ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS*: <http://economistasfrentealacrisis.com/que-es-la-economia-colaborativa/>
- Alonso Pelaez, A. (15 de Diciembre de 2014). *FACTORES DETERMINANTES DEL CONSUMO COLABORATIVO COMO NUEVO PARADIGMA ECONOMICO. FACTORES DETERMINANTES DEL CONSUMO COLABORATIVO COMO NUEVO PARADIGMA ECONOMICO*. León, León, España: Universidad de León.
- Alonso Soto, R. (Noviembre de 2015). *El debate judicial sobre la naturaleza de la actividad desarrollada por Uber y sus consecuencias*. Recuperado el 03 de Setiembre de 2016, de <http://www.gomezacebo-pombo.com/media/k2/attachments/el-debate-judicial-sobre-la-naturaleza-de-la-actividad-desarrollada-por-uber-y-sus-consecuencias.pdf>
- Alva Matteucci, M. (08 de Julio de 2011). *¿CUÁNDO SE CONFIGURA UN SERVICIO DIGITAL?* Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Artículos vinculados con el Derecho Tributario: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2011/07/08/cuando-se-configura-un-servicio-digital/>
- América Noticias. (12 de Setiembre de 2016). *Uber: estos son los pros y contras de la aplicación de servicio de taxi*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2016, de <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/uber-estos-son-pros-y-contras-aplicacion-servicio-taxi-n246543>
- Arancibia Fernández, F. (2011). *FLEXIBILIDAD LABORAL: ELEMENTOS TEÓRICOCONCEPTUALES PARA SU ANÁLISIS*. *REVISTA CIENCIAS SOCIALES*, 39-55.
- Arata Salinas, A. (2002). *Las nuevas tecnologías de la información y la problemática jurídica del comercio electrónico*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/human/arata_s_a/cap4.htm

- Argueta R., A. (Mayo de 2008). El Disfraz de la Relación de Trabajo en Guatemala. *Unión Guatemalteca de Trabajadores*.
- Armengol, O. (17 de Julio de 2015). *Aspectos legales de la economía colaborativa*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de acco.gencat.cat/web/.content/80_acco/documents/.../M1-04-Oriol-Armengol.pdf
- ASOCIACION MADRILEÑA DEL TAXI Contra UBER TECHNOLOGIES INC, MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS 707 /2014 (JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 Madrid 09 de Diciembre de 2014).
- Autoridad Catalana de la Competencia. (Julio de 2014). *Generalitat de Catalunya*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de TRANSACCIONES ENTRE IGUALES (P2P) Y COMPETENCIA: http://acco.gencat.cat/web/.content/80_acco/documents/arxiu/actuacions/ES_7_2014_TRANSACCIONES_ENTRE_IGUALES_Y_COMPETENCIA_CAST.pdf
- Ávalos, A. (22 de Octubre de 2015). *Vive USA*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de ¿Por qué se consideran ilegales las rentas de Airbnb en NY?: <http://www.viveusa.mx/articulo/2015/10/22/negocios/por-que-se-consideran-ilegales-las-rentas-de-airbnb-en-ny>
- BBVA. (02 de Febrero de 2015). *BBVA*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de ¿Qué es el consumo colaborativo?: <https://www.bbva.com/es/noticias/estilo-vida/que-es-el-consumo-colaborativo/>
- Benítez, I. (17 de Junio de 2016). *El Salmón Contracorriente*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de La economía colaborativa pasa de cisne a patito feo: <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?La-economia-colaborativa-pasa-de>
- Benito, F. (22 de Noviembre de 2015). *Omicrono*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de El peligro del crowdfunding: el proyecto más recaudador de Europa se arruina: <http://www.omicrono.com/2015/11/riesgos-del-crowdfunding/>
- Bloggin Zenith. (03 de Junio de 2015). *Uber, BlaBlaCar, AirBNB entre otros: ¿la economía colaborativa es competencia desleal?* Recuperado el 12 de Abril de 2016, de <http://blogginzenith.zenithmedia.es/uber-blablacar-airbnb-entre-otros-la-economia-colaborativa-es-competencia-desleal/>
- Bossio, J. (14 de Abril de 2013). *La neutralidad de la red y los derechos de los usuarios de Internet en el Perú*. Obtenido de Osiptel: <https://www.osiptel.gob.pe/Archivos/noticias/Derechos-usuarios.pdf>

- Bown, C. (04 de Julio de 2016). *Pulso Chile*. Recuperado el 19 de Julio de 2016, de Empleo y participación juvenil: hablarles en su idioma: <http://www.pulso.cl/noticia/opinion/2016/07/4-88575-9-empleo-y-participacion-juvenil-hablarles-en-su-idioma.shtml>
- BURBRIDGE, M. (20 de Julio de 2015). *Cronista. Com*. Recuperado el 30 de Octubre de 2015, de <http://www.cronista.com/finanzasmercados/Airbnb-y-Uber-las-puntas-de-lanza-del-fenomeno-de-la-economia-colaborativa-20150720-0033.html>
- Busquets, J. (28 de Octubre de 2015). *Revistahyg*. Recuperado el 06 de Agosto de 2016, de Hotelería y Gastronomía: <http://revistahyg.com.ar/2015/10/28/la-pandemia-de-los-alojamientos-informales/>
- Bustillo, A. (29 de Mayo de 2015). *Expansión*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de Luces y sombras de la ley del 'crowdfunding': <http://www.expansion.com/emprendedores-empleo/emprendedores/2015/05/29/5568a2efe2704eb4718b4596.html>
- Cabify. (2016). *Cabify*. Recuperado el 05 de Setiembre de 2016, de CONDICIONES GENERALES DE USO Y AVISO LEGAL (PERÚ): <https://cabify.com/peru/terms>
- Canalis , X. (08 de Julio de 2015). Los peces chicos se comen al grande en la Economía Compartida. *EXCELTUR*.
- Cañigueral, A. (2014). LOS RETOS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA. *Economistas sin Fronteras*, 22-23.
- Cañigueral, A. (28 de Octubre de 2014). *Consumo Colabrativo*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de Estudios para poder regular el Consumo Colaborativo: <http://www.consumocolaborativo.com/2014/10/28/estudios-de-impacto-para-poder-regular-el-consumo-colaborativo/>
- Caparrós de Olmedo, S. (18 de Setiembre de 2012). *Xnet*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de Experiencias de CROWDFUNDING en el Estado español y Cataluña: http://xnet-x.net/img/crowdfunding_cast.pdf
- Cascante, L. F. (02 de Setiembre de 2016). *La República*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Conductores de Uber pagarían impuestos y Caja, de aprobarse proyecto: https://www.larepublica.net/noticia/conductores_de_uber_pagarian_impuestos_y_caja_de_aprobarse_proyecto/
- Cascante, L. F. (21 de Agosto de 2016). *La República*. Obtenido de https://www.larepublica.net/noticia/cinco_discrepancias_entre_uber_y_el_proyecto_que_regularia_movilidad_colaborativa/: https://www.larepublica.net/noticia/cinco_discrepancias_entre_uber_y_el_proyecto_que_regularia_movilidad_colaborativa/

- Castro Gutiérrez Ballón, Ú., Ochoa Padilla, P., & Torres Gaspar, A. (Enero de 2016). *Nuevo modelo de finanzas colaborativas para impulsar la inclusión financiera de las mypes de Lima Norte*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de [http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/618277/1/CASTRO_GB+\(Original\).pdf](http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/618277/1/CASTRO_GB+(Original).pdf)
- Castro, M. (25 de Mayo de 2015). *MILENIO DIARIO*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2015, de EMPRENDEDORES: http://www.milenio.com/negocios/emprendedores/uber_taxi-uber_taxistas-uber_taxis_df-ubernoseva_0_524347734.html
- Centro de Información Oficial- Uruguay. (19 de Diciembre de 2015). *Normativa y Avisos Legales del Uruguay*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de Ley N° 19355: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>
- Cerodosbe. (05 de Setiembre de 2015). *cerodosbe*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de Airbnb cierra su verano dorado sin solución en España: http://www.cerodosbe.com/es/redirect/airbnb-cierra-su-verano-dorado-sin-solucion-en-espana_14169_102.html
- CNMC. (Mazo de 2016). *ESTUDIO SOBRE LOS NUEVOS MODELOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ECONOMÍA COLABORATIVA*. Recuperado el 24 de Julio de 2016, de www.cnmc.es
- Comisión Europea. (10 de Noviembre de 1999). *Hacia un nuevo marco para las infraestructuras de comunicaciones electrónicas y los servicios asociados*. Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/>
- Comisión Europea. (02 de Junio de 2016). *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*. Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de Comisión Europea: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2001_es.htm
- Comisión Europea. (02 de Junio de 2016). *Una Agenda Europea para la economía colaborativa*. Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/16881>
- Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia España. (16 de Julio de 2014). *Economía Colaborativa y Regulación*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de CNMC: <https://blog.cnmc.es/2014/07/16/economia-colaborativa-y-regulacion/>
- Conductores 355, Easy Taxi, Taxibeat, Uber. (2015). *Facebook*. Recuperado el 12 de setiembre de 2016, de <https://www.facebook.com/Conductores-355Easy-TaxiTaxibeatUber-448906361948656/>
- Consultores Internacionales, S.C. (30 de Marzo de 2015). *La Economía Colaborativa*. Recuperado el 29 de Octubre de 2015, de *La Economía Colaborativa*:

<http://www.consultoresinternacionales.com/publicaciones/ciscomentario/702/CISComentarioNo702.pdf>

- Coomuna. (2015). *Coomuna*. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de <https://coomuna.com>
- Córdova Arce, A. (2006). ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE LOS ADQUIRIENTES DE ACTIVOS Y/O PASIVOS DE EMPRESAS. *IX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO TRIBUTARIO* (págs. 41-54). Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Corona, S. (18 de Julio de 2015). El DF es la primera ciudad que regula a Uber en América Latina. *EL País*.
- Cromo. (11 de Diciembre de 2014). *Las claves para entender los conflictos de esta aplicación que ofrece un servicio de transporte privado, en una de sus peores semanas*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Cromo.com.uy: <http://www.cromo.com.uy/que-es-uber-y-que-causa-tantos-problemas-n585279>
- Cromo. (09 de Diciembre de 2014). *Prohíben Uber en España, India y Tailandia*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Cromo.com.uy: <http://www.cromo.com.uy/prohiben-uber-espana-india-y-tailandia-n585201>
- Cuesta, C., Fernández de Lis, S., Roibas, I., Rubio, A., Ruesta, M., Tuesta, D., & Urbiola, P. (28 de Octubre de 2014). *Crowdfunding en 360º: alternativa de financiación en la era digital*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de BBVA: <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2014/10/Observatorio-crowdfunding-vf.pdf>
- Culebro, J., & Gonzáles Laporte, C. (2013). Regulación y Evolución de Organismos Reguladores en telecomunicaciones. *Scielo Gestión y Política Pública*, 45-83.
- De Bedoya Cornejo, Á. (09 de Octubre de 2014). *REGULACIÓN ECONÓMICA EN LA INDUSTRIA DEL TAXI: EL CASO DE LA CIUDAD DE SANTANDER*. Recuperado el 27 de Agosto de 2016, de <http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/6072/BEDOYACORNEJOALVARODE.pdf?sequence=1>
- De BUEN UNNA, C. (2006). Derecho del trabajo en América del Norte: evolución y tendencias . En U. N. MÉXICO, *Evolución y tendencias recientes del derecho del trabajo y de la seguridad social en América* (págs. 161-216). México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado el 2016, de DERECHO DEL TRABAJO EN AMÉRICA DEL NORTE: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS.

- De la Cuétara Martínez, J. M. (1999). *EL NUEVO MODELO DE REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de Universidad de La Laguna: <https://www.uam.es/otros/afduam/pdf/3/PostScript%20anuario07%20p125.pdf>
- De la Cueva, M. (1943). *Derecho Mexicano del Trabajo*. México: Porrúa.
- DE SICART LARROTXA, J. (2016). La odisea de las nuevas tecnologías: el caso Uber. *The European Law Students' Association*, 68-74.
- Delgado, C. (08 de Junio de 2015). *El País*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de ¿Es legal alquilar la vivienda propia unos días a un viajero?: http://economia.elpais.com/economia/2015/06/07/actualidad/1433701145_981953.html
- Departamento de Trabajo de EEUU . (Julio de 2008). *Departamento de Trabajo de EEUU* . Obtenido de https://www.dol.gov/whd/overtime/fs17a_Spanish.pdf
- Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL). (2008). *El Perfil Laboral de los Estados Unidos*. Washington, D.C.: Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas- Estado de Puerto Rico. (2016). *Departamento de Transportación y Obras Públicas*. Obtenido de REGLAMENTO SOBRE LOS SERVICIOS DE EMPRESAS DE RED DE TRANSPORTE: <http://www.dtop.gov.pr/pdf/REGLAMENTO-RED-TRANSPORTE.pdf>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (11 de Junio de 2014). *Official website of the European Union*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de Official website of the European Union: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52013IE2788>
- Díaz Pérez , M. (2015). *EL ENCAJE JURÍDICO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Universidad de Coruña : <http://derechoambiental.serglo.es/uploadedFiles/derechoambiental.3xr4m/fileManager/0052.pdf>
- Díaz Pérez, M. (02 de Noviembre de 2015). *Economía colaborativa y derecho público: buscando el equilibrio*. Recuperado el 22 de Setiembre de 2016, de Derecho y Perspectiva: <http://www.derechoy perspectiva.es/2015/11/02/econom%C3%ADa-colaborativa-y-derecho-p%C3%BAblico-buscando-el-equilibrio/>
- Dirección General de Rentas Ciudad de Buenos Aires. (27 de Agosto de 2014). *Rentas Ciudad*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Resolución N° 593 / AGIP / 2014: <http://www.agip.gob.ar/normativa/resoluciones/2014/agip/res-593-agip-2014>
- Easy Taxi. (2015). *Easy Taxi*. Recuperado el 17 de Marzo de 2016, de <http://www.easytaxi.com/>
- Effio Pereda , F. (2010). Deducción de los Gastos por Intereses para el 2010. *Asesor Empresarial*, 5-8.

- Eguillor, M. (s.f.). *Binary Knowledge*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2015, de <http://binaryknowledge.com/tecnosociedad/las-desventajas-del-consumo-colaborativo/>
- El Boletín Madrid. (23 de Julio de 2015). *EL Boletín, Diario de Actualidad y Finanzas*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Uber consigue un triunfo en Nueva York: <http://www.elboletin.com/hoy-en-la-red/120040/uber-triunfo-nueva-york.html>
- El Comercio. (03 de Enero de 2014). *El Comercio*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <http://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/easy-taxi-nueva-simple-manera-solicitar-movilidad-noticia-1681264>
- El Comercio. (02 de Enero de 2015). *Easy Taxi actualiza condiciones de uso en el Perú*. Recuperado el 17 de Marzo de 2016, de <http://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/easy-taxi-actualiza-terminos-y-condiciones-uso-peru-noticia-1782014>
- El Comercio. (11 de Junio de 2016). *Taxi Beat: así te cobra y conoce las mejoras en su aplicación*. Recuperado el 17 de SETIEMBRE de 2016, de <http://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/taxi-beat-asi-te-cobra-y-conoce-mejoras-su-aplicacion-noticia-1908493>
- El Comercio. (11 de Setiembre de 2016). *Taxis por app, informales pero necesarios*. *El Comercio*, pág. 14.
- El Comercio. (03 de Setiembre de 2016). *Taxistas realizaron caravana de protesta contra Uber*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de EL Comercio: <http://elcomercio.pe/sociedad/lima/taxistas-realizaron-caravana-protesta-contra-uber-fotos-noticia-1928860>
- EL Contribuyente. (26 de Febrero de 2016). *Hay lugar para Airbnb mientras pague impuestos: Marriott*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de <https://www.elcontribuyente.mx/noticia/1517/-hay-lugar-para-airbnb-mientras-pague-impuestos-marriott->
- El Economista. (30 de Enero de 2015). *El Economista México*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Airbnb cobrará impuestos en más ciudades: <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2015/01/30/airbnb-cobrara-impuestos-locales-mas-ciudades>
- El Economista. (07 de Abril de 2016). *El Economista*. Recuperado el 11 de Agosto de 2016, de La economía colaborativa no colabora: así eluden Airbnb y Uber al fisco: <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/7474289/04/16/La-economia-colaborativa-no-colabora-asi-eluden-Airbnb-y-Uber-al-fisco.html>

- El Economista. (09 de Junio de 2016). *El Economista*. Recuperado el 12 de Setiembre de 2016, de Un tribunal de Berlín avala la prohibición de aplicaciones como Airbnb o Wimdu: <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/7623803/06/16/Un-tribunal-de-Berlin-avala-la-prohibicion-de-aplicaciones-como-Airbnb-o-Wimdu.html>
- El Espectador. (31 de Marzo de 2015). *El Espectador*. Recuperado el 02 de Mayo de 2016, de Detienen a conductor de Uber que quiso robar casa de su clienta en EE.UU.: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/detienen-conductor-de-uber-quiso-robar-casa-de-su-clien-articulo-552650>
- El Espectador. (16 de Marzo de 2016). *Así fue como Uber se abrió paso en México* . Recuperado el 03 de Setiembre de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/asi-fue-uber-se-abrio-paso-mexico-articulo-622596>
- El Financiero. (18 de Diciembre de 2014). *El Financiero*. Recuperado el 28 de Abril de 2016, de Conductor de Uber es acusado de violación en EU: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/conductor-de-uber-es-acusado-de-violacion-en-eu.html>
- El Financiero. (06 de Febrero de 2014). *El Financiero*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de Sin legislación, el 'crowdfunding' genera interés en México: <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/sin-legislacion-el-crowdfunding-genera-interes-en-mexico.html>
- El Financiero. (19 de Agosto de 2015). *El Financiero*. Recuperado el 02 de Mayo de 2016, de Uber contrata a secuestradores, según denuncia : <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/demandan-a-uber-por-contratar-conductores-con-antecedentes-penales.html>
- El Mercurio. (21 de Febrero de 2015). *La economía compartida cambia las reglas del juego*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de <http://rachelbotsman.com/wp/wp-content/uploads/2015/03/El-Mercurio.pdf>
- El Mundo. (09 de Junio de 2016). *Berlín avala la prohibición de aplicaciones como Airbnb*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <http://www.elmundo.es/economia/2016/06/09/57591e42268e3e5c668b46e4.html>
- El Observador. (01 de Julio de 2015). *Oferta de alojamiento a través de Airbnb equivale a seis hoteles Conrad*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de EL Observador: <http://www.elobservador.com.uy/oferta-alojamiento-traves-airbnb-equivale-seis-hoteles-conrad-n656824>

- El País. (21 de Diciembre de 2015). *Barcelona multa a Airbnb por anunciar pisos turísticos ilegales*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/12/21/catalunya/1450694300_272687.html
- El País. (16 de Abril de 2015). *El País*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de El Congreso aprueba la ley que regula el 'crowdfunding': http://economia.elpais.com/economia/2015/04/16/actualidad/1429197690_174698.html
- El País. (13 de Noviembre de 2015). *Uber cambia de estrategia en España y tiende la mano a las administraciones*. Recuperado el 23 de Setiembre de 2016, de El País: http://economia.elpais.com/economia/2015/11/12/actualidad/1447333043_787556.html
- El Tiempo. (30 de Octubre de 2014). *El Tiempo*. Recuperado el 02 de Mayo de 2016, de Conductor amenazaba con lanzar ácido a 17 usuarias de 'app' para taxis: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/taxista-amenazaba-con-lanzar-acido-a-usuarias-de-aplicacion-para-taxis/14768157>
- El Tiempo. (26 de Noviembre de 2015). *¿Por qué Uber le apuesta a un proyecto de ley en el Congreso?* Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/politica/congreso/las-implicaciones-del-proyecto-de-ley-que-apoya-uber/16441010>
- El Tiempo. (15 de Marzo de 2015). *El Tiempo*. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de ¿Prohibir o reglamentar? Los puntos calientes de la pelea por Uber: <http://www.eltiempo.com/bogota/los-puntos-clave-en-la-pelea-por-uber/15400117>
- Emol. (17 de Mayo de 2016). *Emol*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de ¿Qué regulaciones tiene Airbnb en ciudades de EE.UU. y Europa que se podrían considerar en Chile?: <http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/05/17/803212/Regulaciones-de-Airbnb-en-el-mundo.html>
- Estellés, E. (15 de Noviembre de 2013). *Crowdsourcing*. Recuperado el 07 de Junio de 2016, de Primeras grandes estafas en el crowdfunding por parte de financiadores: <http://www.crowdsourcing-blog.org/primeras-grandes-estafas-en-el-crowdfunding-por-parte-de-financiadores/>
- Expansión. (27 de Marzo de 2014). *Expansión México*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de MÉXICO, ¿LÍDER EN 'CROWDFUNDING'? : <http://expansion.mx/emprendedores/2014/03/27/mexico-coquetea-con-el-039crowdfunding039>
- Expansión España. (08 de Febrero de 2016). Hacienda estrecha el control sobre la economía colaborativa. *Diario Expansión de España*, pág. 20.

- Faya Rodriguez, A. (08 de Enero de 2015). *Uber y el consumo colaborativo*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Uber y el consumo colaborativo: http://works.bepress.com/alejandro_faya_rodriguez/97
- Fernández, O. (14 de Abril de 2016). *Diario La Tercera*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Uber asegura que sus choferes ganan hasta \$ 450 mil por semana: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2016/04/680-676607-9-uber-asegura-que-sus-choferes-ganan-hasta--450-mil-por-semana.shtml>
- Fernández, R. (2014). *La naturaleza jurídica delos marketplace*. Recuperado el 03 de Setiembre de 2016, de TOURISM & LAW ABOGADOS: <http://www.horecalleida.es/wp-content/uploads/Naturaleza-Juridica-de-los-marketplaces.pdf>
- Ferrer, M. (13 de Mayo de 2014). *Consumo Colaborativo*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2015, de <http://www.consumocolaborativo.com/2014/05/13/6-retos-legales-para-la-economia-colaborativa/>
- Ferro Delgado, V. (2015). El Derecho del Trabajo en tiempos de Crisis. *IUS ET VERITAS*, 234-248.
- Ferro, V. (03 de Junio de 2015). *El Comercio*. Recuperado el 01 de Setiembre de 2016, de Flexibilidad laboral y reducción de pobreza: <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/flexibilidad-laboral-y-reduccion-pobreza-victor-ferro-noticia-1815784>
- Forbes. (13 de Enero de 2016). *3 riesgos para el internet, según Banco Mundial*. Obtenido de <http://www.forbes.com.mx/3-riesgos-para-el-internet-segun-banco-mundial/>
- Fornells de Frutos, J. (2004). Derecho de competencia en Estados Unidos. *ICE*, 45-57.
- Fundación Romero. (23 de Marzo de 2016). *Economía y consumo colaborativo: una tendencia creciente en Perú*. Recuperado el 07 de Agosto de 2016, de <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/economia-y-consumo-colaborativo-una-tendencia-creciente-en-peru>
- Gaceta Oficial Distrito Federal. (15 de Julio de 2015). *Gaceta Oficial Distrito Federal*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal: http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c9b9972feb6fa4501f6facffc2b9a9bf.pdf
- Gana, P. (12 de Abril de 2016). *El Economista - Chile*. Recuperado el 16 de Julio de 2016, de La Arista Tributaria de los Socios Conductores de Uber: <http://www.eleconomistaamerica.cl/empresas-eAm-chile/noticias/7485879/04/16/La-arista-tributaria-de-los-socios-conductores-de-Uber.html>

- Garau, J. (18 de Abril de 2016). *Apertura.com*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Uber no pagaría sus impuestos en la Argentina: <http://www.apertura.com/negocios/Uber-no-pagaria-sus-impuestos-en-la-Argentina-20160418-0003.html>
- García Clavería, M. (2013). *La realidad actual del streaming de video. El streaming tradicional vs alternativas actuales*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de <http://42jaiio.sadio.org.ar/proceedings/simposios/Trabajos/EST/19.pdf>
- GARCÍA VEGA, M. A. (28 de Junio de 2014). *El País*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2015, de http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872_316865.html
- García, S. (09 de Marzo de 2016). “*Sharing Economy*” y su gran potencial. Recuperado el 31 de Marzo de 2016, de “*Sharing Economy*” y su gran potencial: <http://queaprendemoshoy.com/sharing-economy-o-economia-colaborativa-y-su-gran-potencial/>
- Garijo, M. (12 de Abril de 2014). *EIDiario.es*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de El negocio de alojamiento entre particulares de Airbnb desborda al sector turístico español: http://www.eldiario.es/economia/colaborativo-Airbnb-desborda-hotelerero-Espana_0_248475501.html
- Gauthier, G. (2015). EL DERECHO LABORAL ANTE EL RETO DE LA ECONOMÍA COMPARTIDA: APPS, SMARTPHONES Y TRABAJO HUMANO. *Revista derecho del trabajo*, 07-14.
- Gestión. (08 de Setiembre de 2014). *Airbnb hace temblar a los hoteles del mundo*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de <http://gestion.pe/empresas/airbnb-hace-temblar-hoteles-mundo-2107862>
- Gestión. (09 de Setiembre de 2015). *Resolución del Indecopi sobre las aplicaciones de servicios de taxi*. Recuperado el 28 de Agosto de 2016, de <http://gestion.pe/economia/resolucion-indecopi-sobre-aplicaciones-servicios-taxi-2142232>
- Gestión. (15 de Febrero de 2016). *Easy Taxi separa alrededor de 200 conductores al mes por nuevo sistema de calificación*. Recuperado el 28 de Agosto de 2016, de <http://gestion.pe/empresas/easy-taxi-separa-alrededor-200-conductores-al-mes-nuevo-sistema-calificacion-2154611>
- Ginès i Fabrellas, A., & Gálvez Duran, S. (2016). *Sharing economy vs. uber economy y las fronteras del Derecho del Trabajo: la (des)protección de los trabajadores en el nuevo entorno digital*. *INDRET*.
- Gobierno de Buenos Aires. (11 de Noviembre de 2010). Recuperado el 06 de Agosto de 2016, de www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_3622.pdf

- Gobierno Peruano. (26 de Julio de 2011). *Decreto Supremo N° 066-2011-PCM*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de Aprueban el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, La Agenda Digital Peruana 2.0": http://www.codesi.gob.pe/docs/AgendaDigital20_28octubre_2011.pdf
- Goicoechea , N. (30 de Marzo de 2016). *Cadena Ser*. Recuperado el 07 de Agosto de 2016, de Uber vuelve a España con conductores profesionales: http://cadenaser.com/ser/2016/03/30/ciencia/1459292868_708844.html
- Gómez De La Rosa, V. (2015). *¿CÓMO EL CROWDFUNDING PUEDE IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMAR LA BANCA TRADICIONAL EN COLOMBIA?* Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7498/Viviana_GomezdeLaRosa_2015.pdf?sequence=2
- González, M. (17 de Junio de 2015). *Uber tiene un problema: California y Trabajo en España dicen que sus conductores son empleados*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de XATACA: <http://www.xataka.com/aplicaciones/uber-tiene-un-problema-california-y-trabajo-en-espana-dice-que-sus-conductores-son-empleados>
- GONZÁLEZ, M. (17 de Junio de 2015). *Uber tiene un problema: California y Trabajo en España dicen que sus conductores son empleados*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de XATAKA: <http://www.xataka.com/aplicaciones/uber-tiene-un-problema-california-y-trabajo-en-espana-dice-que-sus-conductores-son-empleados>
- Gozzer, S. (13 de Junio de 2015). *El País*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de Trabajo dice que los chóferes de Uber son empleados de la firma: http://economia.elpais.com/economia/2015/06/12/actualidad/1434135569_865496.html
- GSM Association. (06 de Abril de 2016). *UN NUEVO MARCO REGULATORIO PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL*. Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de www.gsma.com/publicpolicy/wp-content/uploads/.../NERA_Summary_Spanish.pdf
- Guadamuz González, A. (2013). *Video por Internet no es radiodifusión. Análisis comparativo del marco legal de transmisión de contenidos por Internet*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de <http://metaverseconsulting.com/wp-content/uploads/2013/04/Video-por-Internet.pdf>
- Guillén Navarro, N., & Iñiguez, T. (2016). Acción pública y consumo colaborativo. Regulación de las viviendas de uso turístico en el contexto p2p. *PASOS - Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 751-768.
- Gutiérrez, P. (14 de Abril de 2016). El otro lado de Uber: de la estrategia para pagar menos impuestos a los problemas con los conductores. *La Nación*.

- Hosteltur. (07 de Julio de 2014). *Hosteltur*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Multazo a Airbnb en Cataluña por comercializar oferta ilegal: http://www.hosteltur.com/162250_multazo-airbnb-cataluna-comercializar-oferta-ilegal.html
- Hosteltur. (21 de Diciembre de 2015). *Barcelona multa a Airbnb y HomeAway por publicitar pisos turísticos ilegales*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de http://www.hosteltur.com/114283_barcelona-multa-airbnb-homeaway-publicitar-pisos-turisticos-ilegales.html
- Hosteltur. (14 de Agosto de 2015). *Hosteltur*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Airbnb y Uber, en el punto de mira de Hillary Clinton: http://www.hosteltur.com/112354_airbnb-uber-punto-mira-hillary-clinton.html
- Imprenta Nacional de Colombia. (19 de Agosto de 2015). *Imprenta Nacional de Colombia*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05&p_numero=077&p_consec=42548
- INDECOPI. (2001). *LINEAMIENTOS SOBRE COMPETENCIA DESLEAL*. Obtenido de Resolución N° 001-2001-LIN-CCD/INDECOPI: <https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/lineamientos-ccd-2001.pdf>
- Informativo Caballero Bustamante. (s.f.). *Aplicación de exoneración del IGV al servicio de taxi*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Caballero Bustamante: www.caballerobustamante.com.pe
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cataluña. (09 de Marzo de 2015). Inspección UBER SYSTEM SPAIN S.L. Barcelona, España.
- Instituto de Empresa de Madrid para el Fondo Multilateral de Inversiones, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). *Economía Colaborativa en América Latina*. Madrid: IE BUSINESS SCHOOL-Departamento de Comunicación.
- International Development Research Centre. (2013). *Habilitando la apertura: el futuro de la sociedad de la información en América Latina y el Caribe*. (B. Girard, & F. Perini, Edits.) Montevideo, Uruguay: Fundación Comunica.
- Ip, G. (20 de Diciembre de 2015). *The Wall Street Journal*. Recuperado el 11 de Abril de 2016, de <http://lat.wsj.com/articles/SB11467278520540303943704581428121349598878>
- IProfesional. (19 de Abril de 2016). *IProfesional.com*. Recuperado el 02 de Mayo de 2016, de Uber no pagaría sus impuestos en la Argentina: <http://www.iprofesional.com/notas/231041-Uber-no-pagara-sus-impuestos-en-la-Argentina>

- Iriarte Ahón, E. (08 de Enero de 2013). *Andina*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de Marco legal de Internet en el Perú: <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-marco-legal-internet-el-peru-442616.aspx>
- Jarne Muñoz, P. (2016). EL CONSUMO COLABORATIVO EN ESPAÑA: EXPERIENCIAS RELEVANTES Y RETOS DE FUTURO. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, 62-75.
- Jiménez Cano, R. (18 de Junio de 2015). *El País*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de California reconoce a una chófer de Uber como empleada de la empresa: http://economia.elpais.com/economia/2015/06/18/actualidad/1434584746_289187.html
- La Información. (21 de Octubre de 2014). *La Información* . Recuperado el 11 de Julio de 2016, de Expertos piden una regulación transversal del consumo colaborativo y critican la legislación caso a caso: http://noticias.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/economia-general/expertos-piden-una-regulacion-transversal-del-consumo-colaborativo-y-critican-la-legislacion-caso-a-caso_bpbQA8V1paODIijk8Abnz4/
- La Nación. (05 de Abril de 2015). *La Nación*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de 'Hospedaje' evasor de impuestos: http://www.nacion.com/opinion/foros/Hospedaje-evasor-impuestos_0_1479652054.html
- La Nación. (06 de Abril de 2016). http://www.nacion.com/economia/empresarial/Chile-calles-vehiculos-trabajan-Uber_0_1553044754.html. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de Chile sacará de las calles los vehículos que trabajan para Uber: http://www.nacion.com/economia/empresarial/Chile-calles-vehiculos-trabajan-Uber_0_1553044754.html
- La República . (05 de Setiembre de 2015). *La República Colombia*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de El dilema de Airbnb, impuestos y regulación a su operación: http://www.larepublica.co/el-dilema-de-airbnb-impuestos-y-regulaci%C3%B3n-su-operaci%C3%B3n_296996
- La Voz. (28 de Marzo de 2016). *La Voz*. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/uber-desata-conflictos-en-todo-el-mundo>
- Lejtenyi, P. (s.f.). *LATAM*. Recuperado el 12 de Setiembre de 2016, de Para evitar un aumento excesivo en los precios de alquiler, esta ciudad prohibió Airbnb: <http://latam.askmen.com/noticias/3376/article/para-evitar-un-aumento-excesivo-en-los-precios-de-alquiler-e>
- Leles Da Silva Orcoyen, M. (Abril de 2014). *Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos*. Recuperado el 11 de Enero de 2016, de http://www.fder.edu.uy/material/leles_metodos-alternativos-resolucion-conflictos.pdf

- LLUÍS SELLART, J. (06 de Julio de 2014). *El País*. Recuperado el 25 de Julio de 2016, de Cataluña multa al portal Airbnb por comercializar pisos turísticos ilegales: http://economia.elpais.com/economia/2014/07/06/actualidad/1404673035_679660.html
- López Cumbre, L. (2016). Uber y sus Conductores ¿autónomos o trabajadores? *Análisis Gómez-Acebo & Pombo*.
- Lucas, N., & Pineda, A. (12 de Marzo de 2016). *El Economista México*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Uber exprime a sus socios para ser el líder: <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2016/03/12/uber-exprime-sus-socios-ser-lider>
- Madrigal, K. (12 de Abril de 2016). *La República*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Diputado presentará proyecto para regular a Uber y servicios similares : https://www.larepublica.net/noticia/diputado_presentara_proyecto_para_regular_a_uber_y_servicios_similares/
- MADRIGAL, R. (11 de Setiembre de 2015). *Crhoy.com*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Uber y choferes deben pagar impuesto de renta: <http://www.crhoy.com/uber-y-choferes-deben-pagar-impuesto-de-renta/>
- Marínez Giménez, A. (2014). *Turismo P2P. Análisis de un fenómeno en alza* . Zaragoza: Repositorio de la Universidad de Zaragoza.
- Marquez, M. (06 de Mayo de 2016). *Contador Contado*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de UBER y su implicación fiscal en México: <https://contadorcontado.com/2016/05/10/uber-y-su-implicacion-fiscal-en-mexico/>
- Massaguer, J. (1997). LA ACCIÓN DE COMPETENCIA DESLEAL EN EL DERECHO ESPAÑOL. *Themis*, 103-118.
- Medina, É. (11 de Agosto de 2015). *EL TIEMPO*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2015, de <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/economia-colaborativa-las-alternativas-a-uber/16214655>
- Migueluez, F. (08 de Mayo de 2013). *TRABAJO FLEXIBLE, EMPLEO FLEXIBLE* . Recuperado el 01 de Agosto de 2016, de http://www.ucm.es/data/cont/docs/183-2013-05-08-Ponencia_Fausto%20Migueluez.pdf
- Mínguez Benavente, J. (03 de Junio de 2016). *El Derecho*. Recuperado el 06 de Julio de 2016, de http://www.elderecho.com/tribuna/laboral/economia-colaborativa-perspectiva-laboral_11_959680001.html: http://www.elderecho.com/tribuna/laboral/economia-colaborativa-perspectiva-laboral_11_959680001.html
- MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (23 de Febrero de 2016). *Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Agencia Estatal de*

- Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2016.*, Edición 46. Recuperado el 08 de Agosto de 2016, de Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/23/pdfs/BOE-A-2016-1836.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina. (s.f.). *Info Leg*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm#22>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2007). *Los trabajadores independientes y la seguridad social*. Buenos Aires: Secretaría de Seguridad Social.
- Minuto Uno. (05 de Marzo de 2016). *¿Cuáles fueron los conflictos en el mundo de Uber, la aplicación que "odian" los taxistas?* Recuperado el 12 de Abril de 2016, de Minuto Uno. Com: <http://www.minutouno.com/notas/356053-cuales-fueron-los-conflictos-el-mundo-uber-la-aplicacion-que-odian-los-taxistas>
- Molina Morales, A., & Guarnido Rueda, A. (2009). *Fallos de Mercado y regulación Pública*. Recuperado el 27 de Agosto de 2016, de Temas actuales de economía: <http://www.economiaandaluza.es/sites/default/files/fallos%20de%20mercado%20y%20regulacion%20publica.pdf>
- Montevideo Portal. (15 de Enero de 2016). *Montevideo Portal*. Recuperado el 06 de Setiembre de 2016, de El precio justo: <http://www.montevideo.com.uy/contenido/Kechichian-sobre-Airbnb--Hay-ver-como-se-los-incorpora-cumpliendo-con-las-reglas--296711>
- Morachimo, M. (21 de Enero de 2014). *Blawyer*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Crowdfunding en Perú: leyendo más allá del titular: <http://www.blawyer.org/2014/01/21/crowdfunding-en-peru-leyendo-mas-alla-del-titular/>
- Moratalla, M. (24 de Mayo de 2016). *VozPopuli*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de Los taxistas desvelan contratos de Cabify ante la sospecha de que defrauda a la Seguridad Social: <http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/82420-los-taxistas-desvelan-contratos-de-cabify-ante-la-sospecha-de-que-defrauda-a-la-seguridad-social>
- Moreno, M. (28 de Julio de 2014). *Cincodias.com*. Recuperado el 07 de Diciembre de 2015, de El consumo colaborativo crece ya a dos dígitos: http://cincodias.com/cincodias/2014/07/25/economia/1406304942_489083.html
- Morgado Valenzuela, E. (1988). Los conflictos de y sus métodos de solución en Iberoamérica. *Debate Laboral*, 89.
- Moscol Salinas, A. (11 de Setiembre de 2006). *La Experiencia Peruana en la Regulación de la Interconexión y las perspectivas de su aplicación a las redes de próxima generación*.

- Obtenido de OSIPTEL: <https://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/2006/Argentina/documents/osiptel.pdf>
- Municipalidad de Lima. (s.f.). Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <http://www.munlima.gob.pe/tramites/servicio-de-taxi-metropolitano-obtencion-o-renovacion-de-la-autorizacion-para-prestar-el-servicio-de-taxi>
- Muñoz Osorio, A. (2012). Aplicación de la primacía de la realidad sobre la formalidad en los contratos de trabajo. *Pensamiento Americano*, 9-14.
- Muñoz Osorio, A., & Vásquez Fruto, R. (2010). Conflictos Laborales, Conciliación y Derechos Humanos. *Justicia Juris*, 102-111.
- MUÑOZ SALGADO, S. M. (2008). Los Servicios Digitales como supuesto de Renta de Fuente Peruana . *X Jornadas Nacionales de Derecho Tributario* (pág. Página 29). Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Muñoz, D. (09 de Abril de 2016). *FayerWayer.com*. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de Uber vs taxistas, ¿una oportunidad para mejorar el sistema de transporte en Chile?: <https://www.fayerwayer.com/2016/04/uber-vs-taxistas-una-oportunidad-para-mejorar-el-sistema-de-transporte-en-chile/>
- Nakamura Velásquez, D. (2009). El Escrow. *Sociedad & Derecho*, 288-297.
- NAVARRETE, Á. (05 de Abril de 2016). *El Mundo*. Recuperado el 25 de Julio de 2016, de La Generalitat regulará en un año la economía colaborativa como Uber o Airbnb: <http://www.elmundo.es/cataluna/2016/04/05/5703bcc46163f5f238b458a.html>
- Neves Mujica, J. (1997). *Introducción al Derecho del Trabajo*. Lima: ARA Editores.
- Nieto Melgarejo, P. (s.f.). *NOCIONES GENERALES SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO*. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de http://www.derecho.usmp.edu.pe/cedetec/articulos/el_comercio_electronico.pdf
- Noticias Jurídica. (19 de Junio de 2015). *Un Juez plantea como cuestión prejudicial al TJUE si el servicio que presta Uber supone una competencia desleal para los taxistas*. Recuperado el 19 de Agosto de 2016, de Noticias Jurídica: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10260-un-juez-plantea-como-cuestion-prejudicial-al-tjue-si-el-servicio-que-presta-uber-supone-una-competencia-desleal-para-los-taxistas/>
- Noticias Jurídicas. (16 de Diciembre de 2014). *Uber ¿Economía colaborativa o compañía transportista que realiza competencia desleal?* Recuperado el 19 de Agosto de 2016, de <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/9031-uber-iquest;economia-colaborativa-o-compania-transportista-que-realiza-competencia-desleal/>

- Nuñez, F. (20 de Setiembre de 2014). *El Mundo*. Recuperado el 07 de Agosto de 2016, de Hacienda acecha a los taxis de Uber: <http://www.elmundo.es/economia/2014/09/20/541c8ba1268e3e16608b456f.html>
- Ochoa León, M. (2014). ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*.
- Oficina Internacional del Trabajo Ginebra . (2006). *La relación de trabajo*. Suiza : OIT.
- Olea Comas, M. (FEBRERO de 2015). *Sobre la economía colaborativa*. Recuperado el 30 de OCTUBRE de 2015, de Fundación Ciudadanía y Valores: http://funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1424260949_econom%C3%ADa_colaborativa..pdf
- Ortega, C. A., Villaveces, S., Arango, S., Rubio Merino, S., & Salazar, M. (OCTUBRE de 2014). *YOUNGMARKETING.CO*. Recuperado el 29 de OCTUBRE de 2015, de http://www.youngmarketing.co/wp-content/uploads/2014/10/Econom%C3%ADa_Colaborativa.pdf
- Ossa Bocanegra, C. (2016). *Economías colaborativas Regulación y Competencia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Otamendi , J. (1998). La competencia desleal. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 1-44.
- Otero, C. (12 de Junio de 2015). *MeriStation*. Recuperado el 07 de Junio de 2016, de Llevan ante la justicia a un estafador de Kickstarter - PlayStation 4: <http://www.meristation.com/playstation-4/noticias/llevan-ante-la-justicia-a-un-estafador-de-kickstarter/44672/2066418>
- País, E. (19 de Abril de 2014). *El País*. Recuperado el 07 de Enero de 2016, de http://economia.elpais.com/economia/2014/04/19/agencias/1397898421_297095.html
- Palomino, F. J. (01 de Marzo de 2016). *EL IMPARCIAL.COM*. Recuperado el 18 de Abril de 2016, de Uber será competencia desleal, dicen taxistas: <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Sonora/01032016/1058677-Uber-sera-competencia-desleal-dicen-taxistas.html>
- Parlamento Uruguay. (14 de Marzo de 2014). *SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE EL USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y*. Obtenido de Proyecto de Ley : <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/128667>
- Pérez, N., Gonzáles, M., Sevillano, L., López Frías, D., Martínez, J., López, P., & Delgado, A. (21 de Noviembre de 2015). *El Español*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de Dormir en el limbo: radiografía de Airbnb: <http://datos.elespanol.com/proyectos/airbnb/>

- Plá Rodríguez, A. (1978). *Los principios del derecho del trabajo*. Buenos Aires: Depalma.
- Plata López, J. M., Arenas Gallego, E., & Piedrahíta Vargas, C. (2006). Flexibilización y derecho del trabajo. *Opinión Jurídica*, 163-171.
- Polo, E., & Karam, S. (2002). *Teoría del modelo social en el derecho de la competencia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- PQS Perú. (23 de Marzo de 2015). *PQS Perú*. Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de Economía y consumo colaborativo: una tendencia creciente en Perú: <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/economia-y-consumo-colaborativo-una-tendencia-creciente-en-peru>
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente México. (28 de Agosto de 2015). *Boletín de noticias internacionales*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Dirección de Vinculación Internacional: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84959/2_Bolet_n_noticias_internacionales_24_al_28_de_agosto_de_2015.pdf
- Publimetro Perú. (03 de Noviembre de 2015). *Publimetro*. Recuperado el 26 de Abril de 2016, de Uber: ¿Por qué el servicio es tan polémico a nivel mundial?: <http://publimetro.pe/actualidad/noticia-uber-que-servicio-tan-polemico-nivel-mundial-39696?ref=ecr>
- Pusakuy. (2014). *Pusakuy*. Recuperado el 22 de marzo de 2016, de Pusakuy: <http://www.pusakuy.com>
- Radio Santa Fe. (08 de Julio de 2015). *Radio Santa Fe*. Recuperado el 02 de Mayo de 2016, de Pasajeros denuncian robo en un vehículo pedido por Easy Taxi en Bogotá: <http://www.radiosantafe.com/2015/07/08/pasajeros-denuncian-robo-en-un-vehiculo-de-easy-taxi-en-bogota/>
- Raso Delgue, J. (2016). *Cielo Laboral*. Recuperado el 07 de Julio de 2016, de UBER desembarca en América Latina: http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2016/05/raso_n4_2016_def.pdf
- Raso Delgue, J. (2016). El Derecho del Trabajo como ama del Derecho y sus nuevas fronteras. *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 7(13), 13-52.
- Real Academia Española . (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 01 de Setiembre de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=I5IQtvP>
- Reátegui, G. (24 de Agosto de 2015). Cabify Perú: "Si el conductor no mejora calificación baja, queda separado". (C. N, Entrevistador)

- Redacción 180 Uruguay. (25 de Noviembre de 2015). *Redacción 180 Uruguay*. Recuperado el 14 de Agosto de 2016, de Cómo tributaría Uber y el régimen “excepcional” del taxi: http://www.180.com.uy/articulo/58902_como-tributaria-uber-y-el-regimen-excepcional-del-taxi
- República Argentina. (s.f.). *LEY N° 20.744 - TEXTO ORDENADO POR DECRETO 390/1976 LEY DE CONTRATO DE TRABAJO*.
- RESOLUCIÓN 12022016/SPCINDECOPI, RESOLUCIÓN 12022016/SPCINDECOPI (TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 06 de Abril de 2016).
- Resolución N° 099-2015/CD1-INDECOPI, EXPEDIENTE N° 211-2014/CCD (INDECOPI 19 de Agosto de 2015).
- Revored, A. (26 de Setiembre de 2015). *Neutralidad de la Red en el Perú*. Obtenido de Gestión: <http://blogs.gestion.pe/cyberlaw/2015/09/neutralidad-de-la-red-en-el-peru.html>
- Reyna, S. (s.f.). *BEZ*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de Plataformas `peer to peer` y retos en la transformación del mercado de trabajo: <http://www.bez.es/919907817/Plataformas-peer-to-peer-y-mercado-de-trabajo.html>
- Ricci, I. (2015). *Mango*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Limitaciones en modelos de Crowdfunding en Argentina: <https://getmango.com/blog/limitaciones-en-modelos-de-crowdfunding-en-argentina/>
- Rios Granados, G. (2002). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. *INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS- Serie Ensayos Jurídicos*, 109-137. Obtenido de RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS COMO BASE DE UNA REFORMA FISCAL.
- Roberto Santillán , T. (2013). *Agencias de la competencias vs Organismo Regulador. SAPERE*. Obtenido de http://www.derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_5/articulos/8_Agencias_de_la_competencias_vs_Organismo_Regulador.pdf
- Rodea, C. (Noviembre de 2015). *Slide Player*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de Planeación Fiscal Internacional Caso UBER Antecedentes Sesión Técnica Abril C.P.C. Carlos Rodea.: <http://slideplayer.es/slide/10231406/>
- Rodríguez de las Heras Ballell, T. (2013). El crowdfunding: una forma de financiación colectiva, colaborativa y participativa de proyectos. *Pensar en Derecho*, 101-123.
- Rodríguez, M. M. (2013). *Nuevas Tecnologías en el Mercado Financiero: Dinero Electrónico y el Crowdfunding*. (D. Palomino Gómez, & M. Rivas Echarri, Entrevistadores) Derecho & Sociedad.

- Rojas Rosco, R. (09 de Febrero de 2015). *El Derecho*. Recuperado el 07 de Julio de 2016, de Aspectos laborales de la economía colaborativa: ¿Hacia un nuevo modelo de sostenibilidad laboral para el siglo XXI?: http://www.elderecho.com/tribuna/laboral/Aspectos-laborales-colaborativa-sostenibilidad-XXI_11_779680006.html
- ROSENBERG, J. (06 de Agosto de 2015). *AIDíaDallas*. Recuperado el 18 de Julio de 2016, de Cuide que su empleador no lo clasifique como trabajador independiente: <http://www.aldiadallas.com/2015/08/06/cuide-que-su-empleador-no-lo-clasifique-como-trabajador-independiente/>
- Sánchez Salazar, L., Avendaño Jiménez, S., Coronel Ávila, Y., & Castellanos Castillo, L. (2016). Uber: ¿un negocio innovador desregularizado o vulnerador de la libre competencia? *Justicia y Derecho*.
- Santa Clara University School . (Junio de 2015). *Digital Commons Law*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de <http://digitalcommons.law.scu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1988&context=historical>
- Santos Azuela, H. (1991). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: Porrúa- UNAM.
- Sanz García, L. (30 de Junio de 2015). *La Competencia Desleal España*. Recuperado el 24 de Julio de 2016, de Universidad de Valladolid: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/15502/1/TFG-E-89.pdf>
- Sastre, A. (2016). UBER y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos II Parte. *DIP Cuántico*.
- Sastre, A. (2016). UBER y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. I Parte. *Diario Tributario, Aduanero y Financiero*.
- Scholz, T. (2016). DESAFIANDO LA ECONOMIA COLABORATIVA CORPORATIVA. *Spanish by Dimmons*.
- Senado República de Colombia. (29 de Noviembre de 2015). *Senado de la República de Colombia* . Obtenido de Proyecto de Ley N° 126/15 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES: <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>
- SICE OAS. (2006). *TLC Perú- Estados Unidos*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de http://www.sice.oas.org/TPD/AND_USA/PER_USA/Draft_text_s/Cap-15.pdf
- SIERRA BENÍTEZ, E. (Diciembre de 2015). EL TRÁNSITO DE LA DEPENDENCIA INDUSTRIAL A LA DEPENDENCIA DIGITAL. *Revista Internacional y Comparada de RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO*, 3(4), 2282-2313.

- Silva García, G. (2008). LA TEORÍA DEL CONFLICTO. *Prolegómenos*, 29-43.
- Sistema Argentino de Información Jurídica. (18 de Abril de 2016). *Sistema Argentino de Información Jurídica*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de <http://www.juschubut.gov.ar/images/uber.pdf>
- Sistema Peruano de Información Jurídica. (s.f.). *SPIJ*. Recuperado el 14 de Setiembre de 2016, de <http://spij.minjus.gob.pe/web/main.asp>
- Soto Palacios, L. (2007). *A OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: NACIMIENTO Y EXTINCIÓN*. Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- STC 0008-2003-AI/TC, EXP. N.º 0008-2003-AI/TC (Tribunal Constitucional 11 de Noviembre de 2003).
- STC 7320-2005-PA/TC, EXP. N.º 7320-2005-PA/TC (Tribunal Constitucional 23 de Febrero de 2006).
- Stiglitz, J. (2010). REGULACIÓN Y FALLAS. *Revista de Economía Institucional*, 13-28.
- Sub Gerencia de Impuestos Patrimoniales, T. y. (26 de Setiembre de 2013). *Ministerio de Hacienda*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de NUM-CONSULTA (V2831-13): <http://petete.minhap.gob.es/Scripts/know3.exe/tributos/CONSUVIN/texto.htm?NDoc=27866&Consulta=.EN+NUM-CONSULTA+%28V2831-13%29&Pos=0&UD=1>
- SUBRAYADO. (15 de Enero de 2016). *SUBRAYADO*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de Gobierno quiere que la firma de alquiler Airbnb pague impuestos: <http://subrayado.com.uy/Site/noticia/52282/gobierno-quiere-que-la-firma-de-alquiler-airbnb-pague-impuestos>
- SUNAT. (07 de Julio de 2014). *OFICIO N.º 037-2014-SUNAT/600000*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2014/informe-oficios/o037-2014.pdf>
- SUNAT. (2015). *Boletín SUNAT*. Recuperado el 21 de Setiembre de 2016, de Declaración de Renta Anual 2015 - Personas naturales : http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=277:declaracion-de-renta-anual-2015-personas-naturales&catid=1:orientacion-tributaria
- SUNAT. (s.f.). *Consulta RUC*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- Superintendencia de Mercado de Valores. (20 de Enero de 2014). *Superintendencia de Mercado de Valores*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de http://www.smv.gob.pe/frm_NoticiaDestacado.aspx?data=62E36AB07EB8A77A8EBE68AEC75DD54B1EFB60ADC7D7E14AC464764003A2D3E00A5EEF284B97EFAB150D3E97

AE7BC543BE78DF8222C0657A1711AA6B740D8DAD377350BDE73F69221B12E6008C8
48DDFD8F22C466283FD

Tadić, J. (23 de Julio de 2015). *Persecución a la economía justa: La economía colaborativa – Caso Uber*. Recuperado el 30 de Octubre de 2015, de <https://www.linkedin.com/pulse/persecuci%C3%B3n-la-econom%C3%ADa-justa-colaborativa-caso-uber-jimmy-tadi%C4%87>

Tarrech, F. (2015). *Aspectos tributarios del desembarco de Uber en Uruguay*. Recuperado el 13 de Julio de 2016, de <http://brumcosta.com/wp-content/uploads/2015/12/Aspectos-Tributarios-del-desembarco-de-Uber-en-Uruguay.pdf>

TAXIBEAT. (02 de Setiembre de 2016). *CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA APLICACIÓN “TAXIBEAT” POR USUARIOS PASAJEROS*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2016, de <https://taxibeat.com.pe/terminos/>

Télam- Agencia Nacional de Noticias. (05 de Mayo de 2016). *Télam*. Recuperado el 06 de Agosto de 2016, de <http://www.telam.com.ar/notas/201605/146261-polemica-mundial-por-los-alquileres-turisticos-informales-a-traves-de-internet.html>

Teruel, A. (27 de Enero de 2016). *El País*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de La justicia francesa condena a Uber a pagar 1,2 millones a los taxistas: http://economia.elpais.com/economia/2016/01/27/actualidad/1453919317_956893.html

Tisera, F. (02 de Abril de 2016). *BEZ*. Recuperado el 06 de Agosto de 2016, de Uber empieza a trabajar en España pagando sus impuestos en Países Bajos: <http://www.bez.es/542254994/uber-espana-impuestos.html>

TodoI Signes, A. (2015). *EL IMPACTO DE LA “UBER ECONOMY” EN LAS RELACIONES LABORALES: LOS EFECTOS DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES EN EL CONTRATO DE TRABAJO*. Valencia: Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Valencia.

TodoTVNews. (28 de Enero de 2016). *Brasil: Regulación VOD estará lista este semestre*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2016, de <http://www.todotvnews.com/news/Brasil-regulacin-a-VOD-estar-lista-este-semestre.html>

Torres Trujillo, R. (s.f.). Introducción a la Regulación del Transporte en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 301-308.

TOURIÑO, A. (2016). La economía colaborativa desde la óptica de la competencia desleal. *Actualidad Civil*, 1-19.

Trujillo Moreno, S. (2010). *LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, ORIGEN, DETERMINACIÓN Y EXTINCIÓN*. BOGOTÁ: NIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA.

- TyN Magazine. (01 de Julio de 2015). *TyN Magazine*. Recuperado el 01 de Junio de 2016, de Uber prohibido en Brasil: la policía militar arrestará a quienes provean el servicio de transporte: <http://www.tynmagazine.com/uber-prohibido-en-brasil-la-policia-militar-arrestara-a-quienes-provean-el-servicio-de-transporte/>
- Uber. (2016). <http://www.sociosmx.com/#!df---facturacion/jh7dw>. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de <http://www.sociosmx.com/#!df---facturacion/jh7dw>
- UBER. (s.f.). *SOCIOS UBER LIMA*. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de <http://www.socioslima.com/>
- Ugarte Gonzáles, Y. (2009). El Principio de Primacía de la Realidad . *Actualidad Empresarial*, V1-V3.
- Universidad de La Laguna. (2016 de 03 de 29). *ULL*. Recuperado el 2016 de 04 de 11, de <http://www.fg.ull.es/es/2016/03/los-conflictos-legales-en-la-economia-colaborativa-centran-el-interes-de-una-charla-que-tendra-lugar-en-la-universidad-de-la-laguna/>
- Universo Crowdfunding. (05 de Octubre de 2015). *Universo Crowdfunding*. Recuperado el 07 de Junio de 2016, de Estafas en el crowdfunding: <http://www.universocrowdfunding.com/estafas-en-el-crowdfunding/>
- Universo Crowdfunding. (11 de Junio de 2014). *Primera sentencia en el juicio sobre crowdfunding en España*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <http://www.universocrowdfunding.com/primera-sentencia-sobre-crowdfunding-en-espana/>
- UnoCero. (02 de Mayo de 2016). *unocero.com*. Recuperado el 03 de Junio de 2016, de En Berlín ya es ilegal rentar departamentos completos a través de Airbnb: <https://www.unocero.com/2016/05/02/en-berlin-ya-es-ilegal-rentar-departamentos-completos-a-traves-de-airbnb/>
- Valor, C., Schor, J., Gisbert, J., del Moral, L., Oliver, E., & Cañigüeral, A. (Enero de 2014). *Economistas sin Fronteras*. Recuperado el 30 de Octubre de 2015, de Economistas sin Fronteras: <http://ecosfron.org/ecosfron/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-12-Econom%C3%ADa-en-colaboraci%C3%B3n.pdf>
- Vaquero García , A., Lago Peñas , S., & Fernández Leiceaga, X. (2015). *ECONOMÍA SUMERGIDA Y FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA¿QUÉ ES LO QUE SABEMOS?* . Recuperado el 18 de Agosto de 2016, de <http://ifuturo.org/documentacion/Doc768.pdf>
- Vidal, C. (20 de Abril de 2016). *PYME.pe*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2016, de Cabify presenta su servicio de envíos inmediatos Cabify Express: <http://blog.pyme.pe/cabify-presenta-servicio-envios-inmediatos-cabify-express/>

- Vigil, A. (24 de Junio de 2015). *Expansión*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2015, de <http://www.ecija.com/wp-content/uploads/2015/06/EXP24JNMAD-Nacional-Jur%C3%ADico-pag-31-Raul-Rojas.pdf>
- Vilela Espinosa, A., & Valverde del Águila, I. (2015). *Costos Laborales*. Lima: AELE.
- W Radio. (10 de Agosto de 2016). *W Radio Colombia*. Recuperado el 14 de Agosto de 2016, de <http://www.wradio.com.co/noticias/economia/fisco-uruguayo-dice-tener-las-quoherramientasquot-para-que-uber-pague-impuestos/20160810/nota/3213315.aspx>
- X.net, & Caparrós, S. (2012). *Experiencias de CROWDFUNDING en el Estado español y Cataluña: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, RETOS Y OBSTÁCULOS*. Madrid: X.Net.
- Xnet. (Octubre de 2012). *Xnet*. Recuperado el 06 de Junio de 2016, de <http://2012.fcforum.net/experiencias-crowdfunding-caracteristicas-retos-obstaculos/#problematicas>: <http://2012.fcforum.net/experiencias-crowdfunding-caracteristicas-retos-obstaculos/#problematicas>
- Yupiloo. (2015). *Yupiloo*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de Yupiloo: <http://www.yupiloo.com/>
- Zufiaur, J., & Reyna Fernández, S. (25 de Abril de 2010). *El País*. Recuperado el 08 de Setiembre de 2016, de Trabajo autónomo dependiente en la UE: http://elpais.com/diario/2010/04/25/negocio/1272201271_850215.html
- Zukbox. (2014). *Zukbox*. Recuperado el 30 de Marzo de 2016, de Zukbox: <http://www.zukbox.com.pe/>
- Zúñiga, M. (13 de Octubre de 2015). *Los retos de la regulación frente a la "sharing economy"*. Recuperado el 27 de Agosto de 2016, de <https://mariozuniga.org/2015/10/13/los-retos-de-la-regulacion-frente-a-la-sharing-economy/>
- Zúñiga, M. (22 de Octubre de 2015). *Los retos de la regulación frente a la "sharing economy" (II): ¿Es competencia desleal?* Recuperado el 27 de Agosto de 2016, de <https://mariozuniga.org/2015/10/22/los-retos-del-derecho-frente-a-la-sharing-economy-ii-es-competencia-desleal/>